

# **Constitución Política de la Ciudad de México**

**la gran oportunidad para mejorar el presente y el futuro**

***Esta propuesta va encaminada a la creación de una Constitución para la Ciudad de México que sea humanista, ágil, clara y moderna, toda vez que es imperativo que los ciudadanos conozcan la Ley y la respeten pero, principalmente, que sea un instrumento que conozcan y al mismo tiempo les permita ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.***

***Se trata de un documento enunciativo y no limitativo.***

**Se esbozan cinco ejes principales.**

Abril de 2016.

## I.- Derechos Humanos

El ser humano como el centro de la sociedad, el hacedor y principal receptor de reglas, normas, políticas y del quehacer -organizado o no- de agrupaciones, instituciones, sindicatos, gobiernos, etc., sin importar el papel con el cual se integre al grupo social, debe ser sujeto activo y pasivo de todos los derechos que le permitan enfrentar su circunstancia para desarrollarse plenamente. Por ello, ampliar el marco de los derechos ciudadanos en la capital del país es condición indispensable para el avance armónico de esta sociedad.

**Todos los derechos para todos**, es la premisa que impulsaremos, toda vez que los roles asignados o decididos de cada individuo son sólo formas de presentar al ser humano que los porta.

Los derechos humanos deben entender como las exigencias de la propia condición natural de la persona humana. En este marco, cuando nos referimos al “derecho”, hacemos hincapié en un poder o facultad de actuar, un permiso para obrar en un determinado sentido o para exigir una conducta de otro sujeto.

Estos derechos son inherentes a la persona humana, así también son inalienables, imprescriptibles. No están bajo el comando del poder político, sino que están dirigidos exclusivamente por el hombre.

## II Gobierno de la Ciudad- Administración.

Sería ocioso plantear un panorama sobre los gobiernos que ha tenido la capital del país a lo largo de su historia. Es conocido por todos los pobladores de esta metrópoli la falta de humanismo, profesionalismo e imaginación que los ha caracterizado, siempre en detrimento de los que aquí habitamos. Mención especial merecerían los gobernantes antidemocráticos, populistas y demagógicos del siglo XX.

De ser “La Ciudad de los Palacios”; “La Región más transparente”, de la que hablaban los poetas, al desastre y caos que ahora la caracterizan, debido a la falta de planeación, visión y compromiso que han demostrado esos gobiernos.

También es necesario cambiar la visión que tenemos de los servidores públicos y en general la burocracia gubernamental que atienden al ciudadano con desprecio, ofreciendo servicios de mala o nula calidad y en muchos de los casos aparece la corrupción.

Es un clamor general la necesidad de cambiar este estado de cosas, donde el ciudadano ha desaparecido para convertirse en receptor pasivo de las decisiones del gobierno, sin que su existencia sea considerada para la toma de decisiones.

La ausencia social a la que nos referimos, traducida en apatía, falta de participación y falta de organización se debe a que no ha visto en la democracia el camino al desarrollo y al bienestar.

Aunado a lo anterior, la dinámica acomodaticia de personajes que se han autoerigido como voceros y líderes del descontento utilizan a los ciudadanos como grupos de presión para negociar con las autoridades, quienes muchas de las veces terminan beneficiando a unos cuantos por encima del resto de la población.

Cambiar esta dinámica y obligar al Gobierno a poner en el centro de su quehacer a quienes son sus patrones- los ciudadanos- no es tarea fácil pero debe hacerse y estar consagrada en la primera Constitución de la Ciudad de México.

### III. Desarrollo Urbanístico

A lo largo de su historia la Ciudad de México ha crecido de manera desordenada, carente de proyectos integrales que permitan un desarrollo armónico, inteligente y que considere el entorno, los servicios, el patrimonio y las posibilidades futuras de su destino; por ello, es indispensable una reorganización de la misma que en principio rescate viviendas, calles, jardines y colonias en su totalidad, antes de permitir nuevos desarrollos habitacionales que, según las experiencias, tampoco consideran el entorno (ampliación de servicios, mejora de vialidades, comercios, escuelas, transporte público, etc.), todo lo que requiere el ser humano para vivir de manera armónica y que sus necesidades se satisfagan en el lugar que habita.

Necesitamos que el uso de suelo, la ampliación y sustitución de infraestructura, la mejora de los servicios que presta el gobierno; que se cumpla a cabalidad, con transparencia y profesionalismo, agotando de forma eficiente los presupuestos !Que el gobierno local justifique el motivo de su existencia! No como hemos visto: desvíos disfrazados de apoyos sociales, contratos de obras leoninas o concesiones con empresas privadas que desconocen la realidad económica del grueso de la población.

La renta social está ausente, así como la supervisión y revisión de las obras llevadas a cabo entre empresas y gobiernos. Las concesiones de servicios a grupos de la iniciativa privada nacional e internacional, realizados en espacios de la ciudad y con presupuesto oficial, que deberían beneficiar al ciudadano se han convertido en negocios siniestros cuya información se guarda por años, no obstante, embarga los impuestos ciudadanos por lustros, promoviendo la corrupción, y obras deficientes que no encuentran culpables y sí burócratas que se convierten en millonarios de la noche a la mañana.

La reorganización de la ciudad y la planeación para el futuro son premisas indispensables para hacer de ella un espacio de desarrollo y bienestar para cada ciudadano, de ahí la necesidad de implantar en la Ley proyectos y programas urbanísticos integrales.

#### **IV. Transparencia y Rendición de Cuentas**

Ejemplos de corrupción, malos manejos de presupuestos, burócratas ricos o con cuentas bancarias muy superiores a sus ingresos, han sido a los largo de muchos años el pan nuestro de cada día para los ciudadanos, no sólo de la capital del país, desgraciadamente.

Promover la rendición de cuentas, sin pretexto ni dispensa, es un instrumento social para combatir los malos manejos y en gran medida la corrupción del gobierno. De igual manera la rendición de cuentas abre un espacio para la fiscalización del quehacer gubernamental.

Pero los pilares para combatir la corrupción deberán tener mayor alcance abarcando las instancias locales ejecutiva, legislativa y judicial, de tal manera que se garantice que las autoridades comparten la realidad social, que hay un ejercicio limpio y claro de sus acciones y decisiones en beneficio del ciudadano.

Que la Ley marque la persecución -de oficio- de acciones u omisiones de los gobernantes y servidores públicos locales de todos los niveles que cometan ilícitos del grado que sean, hasta sus últimas consecuencias, que se vean obligados a resarcir, de su patrimonio, los daños o perjuicios que generen.

De igual manera, la corrupción tiene un componente muy importante en la sociedad cuando el ciudadano la propicia, la fomenta o la utiliza, por ello, la Ley debe contemplar su castigo sin importar el grado de la acción, hasta sus últimas consecuencias, para ellos.

## V. Promoción Económica

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señala que en el 2014, la Ciudad de México aportó el 16.5 por ciento del producto interno del País, con una densidad de población de más de 8 millones de habitantes, con una superficie de 1, 485 kilómetros cuadrados. Aunque el panorama anterior pareciera muy halagüeño, no es así.

La Ciudad de México también participa de los índices de desempleo y pobreza del país en general, por ello, es necesario que la Ley contemple la promoción para crear los empleos que requieren sus habitantes.

Propondremos la participación decidida de la Iniciativa Privada; que ocupe su lugar como la principal generadora de empleo, pero también exigiremos que asuma su responsabilidad en el mercado laboral, en su aportación obligada al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, entendiendo al trabajo como un derecho humano.

También que atienda de manera irrestricta el respeto al medio ambiente, las normas ecológicas y la renta social en sus proyectos.

Que la actividad económica se sustente principalmente en bienes y servicios de tercera generación, como turismo, educación, servicios bancarios, etc.

Que el gobierno local promueva reglas sencillas que apoyen la creación de empleos y, sobre todo, que los bienes y servicios que presta dejen de lado las normas de competencia que regulan el mercado para fijar precios y tarifas, toda vez que su papel en este tema no debe asumirse como la de un empresario más.

oo0oo